

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 DIRECCION DE PROYECTOS URBANOS

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.655.941
09		APORTE FISCAL		1.655.841
	01	Libre		1.655.841
15		SALDO INICIAL DE CAJA		100
		GASTOS		1.655.941
21		GASTOS EN PERSONAL	01	752.724
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		135.808
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		255.000
	03	A Otras Entidades Públicas		255.000
	391	Programa Apoyo a Bicentenario	02	255.000
31		INICIATIVAS DE INVERSION		185.909
	01	Estudios Básicos		185.909
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		326.400
	01	Al Sector Privado		326.400
	037	Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	03	306.000
	041	Convenios Universidades		20.400
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100

GLOSAS :

- 01 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal 42
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$ 18.797
 - d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 295.980
- 02 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, que irroguen los fines y actividades que contempla el Decreto Supremo N° 176 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 03 Con estos recursos podrá financiarse exclusivamente la ejecución de estudios relacionados con el ámbito urbano.